

**INFORME SOCIAL AZEE-DGPD-004-2020**

**PARA:** Mgs. Ana Cristina Romero  
**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
**DE:** Sr. Alfonso Muñoz  
**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**ASUNTO: INFORME SOCIAL PREDIO 190358**

**FECHA:** DM Quito, 17 de agosto del 2020

En atención al Memorando GADDMQ-DMGBI-2020-1454-O, en el que se solicitó la siguiente información: *"Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-1433-O DE 13 DE AGOSTO DE 2020, ESTA Dirección Metropolitana solicitó remitir informe técnico y legal, dentro del marco de proceso de donación de predio de propiedad municipal, a favor del Ministerio de Gobierno para la construcción de nuevas UPC. Durante la consolidación de los expedientes, se ha visto la necesidad de contar también con informes sociales. Por lo expuesto, solicito gentilmente disponer a quien corresponda, remitir de manera urgente, los informes sociales actualizados de los predios dentro de su circunscripción (...)"*, al respecto indico:

<b>ASUNTO</b>	Proceso de petición de contrato comodato al Ministerio de Gobierno.
<b>PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (MDMQ)</b>	Antrop. Santiago Garcés - Unidad Participación Ciudadana AZEE
<b>PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (ESTABLECIMIENTO)</b>	Augusto Gonzales, Coordinador asamblea Barrilla La Isla
<b>RESPONSABLE DEL INFORME</b>	Antrop. Santiago Garcés - Unidad Participación Ciudadana AZEE
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	17 de agosto de 2020
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME</b>	17 de agosto de 2020
<b>UBICACIÓN</b>	Calle la Isla y Puerto Rico
<b>PARROQUIA</b>	Belisario Quevedo
<b>SECTOR</b>	San Vicente de la Florida
<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>	Ministerio del Interior
<b>NRO. PREDIO</b>	190358
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	170104010141007311
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS</b>	0°11'31.7"S 78°30'09.5"W

**ANTECEDENTES:**

El presente pedido de entrega de predios municipales en comodato es solicitado por el ministerio del Interior del Ecuador, con la finalidad de realizar la implementación de nuevas Unidades de Policía Comunitaria en varios sectores de la ciudad, con la finalidad de ampliar la cobertura de seguridad que en sus competencias tiene esta entidad gubernamental.

Este pedido es realizado directamente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Muebles, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1454-O, solicita a la Administración Zonal se emitan los informes Técnicos, legales y sociales sobre los predios que se solicitan

**ACCIONES REALIZADAS:**

La Dirección de Gestión Participativa a través de la Unidad de Participación Ciudadana realizó acercamientos con la comunidad del sector, representada por el Señor Augusto Gonzales, coordinador de la Asamblea barrial del sector La Isla, en la que se le comunicó la intención de solicitud del Ministerio del Interior sobre el predio Nro. 190358, para la implementación de una Unidad de Policía Comunitaria.

El dirigente del sector comento que es una buena alternativa debido a que la zona de la Av. América, el parque Italia, y la Isla ha incrementado la delincuencia en los últimos años, debido a que es un centro de alta confluencia de personas tanto de la Universidad Central como moradores del sector. Por este motivo han tenido más de una reunión entre moradores en lo que se planteaba que se debe solicitar una Unidad de Policía Comunitaria en el sector, debido a que la que en la actualidad da el servicio tiene un territorio muy amplio.

Manifestó que los moradores del sector se encuentran e acuerdo en la implementación de nuevas Unidades de Policía Comunitaria en el sector, ya que generará beneficio a la comunidad y mejorara las condiciones de vida de los residentes del barrio.

**CONCLUSIÓN**

Con los antecedentes expuestos esta Dirección emite el informe favorable de gestión social con el fin de continuar con el trámite de respectivo, bajo las siguientes recomendaciones:

- 1.-Es necesario que exista monitoreo y control por parte de la autoridad competente con el fin de garantizar el desarrollo normal y del buen uso del bien inmueble.
- 2.- Al Ministerio del Interior, a través de sus representados en la Policía Nacional, se le recomienda realizar reportes del uso del predio de manera al menos trimestral de las actividades que se realizan en dicho predio a la Municipalidad a través de su representante en territorio, Administración Zonal Eugenio Espejo, para que se mantenga una adecuada comunicación entre los beneficiarios del predio y los responsables de fiscalizar el buen uso de los bienes públicos.

**Atentamente,**



Alfonso Muñoz

**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	SUMILLA
Revisado por:	Lcda. Ana María Ortiz	UPC	
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés M.	UPC	

REGISTRO FOTOGRAFICO



